



”la Caixa”

D. ALEX VALENCIA BAEZA, en nombre y representación de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (“la Caixa”), entidad con domicilio social en Barcelona, Avenida Diagonal número 621-629, con NIF número G-58899998, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 20.397 del archivo, folio 1, hoja B-5614, inscripción 1ª, así como en el Registro Especial de Cajas de Ahorro del Banco de España con el número de codificación 2.100 y en el Registro Especial de Cajas de Ahorro de la Generalitat de Cataluña con el número 1, en relación con la denominada “57ª EMISIÓN DE CÉDULAS HIPOTECARIAS DE LA CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA (“la Caixa”) (en adelante, “la Emisión”), ante la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES,

#### **CERTIFICA**

Que, el contenido de las Condiciones Finales de la emisión de referencia inscrita por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 20 de mayo de 2008 coincide exactamente con el presentado en fecha de hoy en CNMV en soporte informático y que complementa a la presente certificación y

#### **AUTORIZA**

La difusión del texto citado a través de la página Web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide la presente a 21 de mayo de 2008.

\_\_\_\_\_  
D. ALEX VALENCIA BAEZA

## CONDICIONES FINALES

Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa")

1.500.000.000,00 Euros

Emitida bajo el Folleto de Base de Valores no Participativos, registrado en la  
Comisión Nacional del Mercado de Valores el 28 de junio de 2007.

16 MAY 08 N 2008 051448

REGISTRO DE ENTRADA

Las siguientes Condiciones Finales incluyen las características de los valores descritos en ellas.

Las presentes Condiciones Finales complementan el Folleto de Base registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 28 de junio de 2007 y deben leerse en conjunto con el mencionado Folleto de Base así como con el Documento de Registro inscrito en fecha 17 de abril de 2007, o aquel que lo sustituya.

### 1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas "Condiciones Finales" se emiten por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa"), con domicilio social en la Avda. Diagonal 621-629, 08028, Barcelona y C.I.F. número G-58.89999/8 (en adelante, "la Caixa" o el "Emisor").

D. Alex Valencia Baeza, Director de Análisis de Riesgo de Balances, actuando en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 24 de abril de 2008 y en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.

D. Alex Valencia Baeza declara que, tras comportarse con una diligencia razonable, garantiza que la información contenida en las Condiciones Finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

### 2. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

#### - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

1. Emisor: Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa").
2. Garante y naturaleza de la garantía: Las Cédulas Hipotecarias cuentan con la garantía hipotecaria sobre la cartera de préstamos hipotecarios de la que en cualquier momento sea titular el Emisor, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal del mismo.
3. Naturaleza y denominación de los Valores:
  - "57ª Emisión de Cédulas Hipotecarias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa")".
  - Código ISIN: ES0414970444.
  - De conformidad con lo previsto en el Folleto de Base de Valores No Participativos al amparo del cual se realiza la presente emisión, los valores integrantes de la misma podrán tener la consideración de fungibles con otros de igual naturaleza que, con posterioridad, pudieran ser objeto de emisión durante el período de vigencia del mencionado Folleto de Base.
4. Divisa de la emisión: Euros.

5. Importe nominal y efectivo de la emisión: Nominal: 1.500.000.000,00 €. Efectivo: 1.500.000.000,00 €.
6. Importe nominal y efectivo de los valores: Nominal unitario: 50.000,00 €. Precio de Emisión: 100.00%. Efectivo inicial: 50.000,00 € por título.
7. Fecha de emisión: 9 de mayo de 2008.
8. Tipo de interés: Variable.
9. Fecha de amortización final y sistema de amortización: 9 de mayo de 2011.  
A la par al vencimiento.

10. Opciones de amortización anticipada:

- Para el Emisor: Las Cédulas Hipotecarias están sujetas a amortización parcial en fecha indeterminada según lo dispuesto en el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981 de 25 de marzo de regulación del Mercado Hipotecario (Artículo 60). La Amortización Anticipada sólo será por reducción del valor nominal.
- Para el inversor: no.

11.-Opción de venta: Existe una opción de venta (total o parcial) por parte de los tenedores de los valores, en las fechas de pago de los derechos económicos indicadas en el apartado 19 siguiente del presente Documento Privado a partir del 9 de Noviembre de 2008 y hasta el 9 de Febrero de 2011, que será a la par y libre de gastos para los tenedores.

A tales efectos, la Caixa cumplirá lo establecido en el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, y en especial, con lo dispuesto en su artículo 82 en relación a que el volumen de títulos hipotecarios que el emisor puede mantener en cartera no podrá sobrepasar el 5% del volumen emitido.

12.-Admisión a cotización de los valores: AIAF, Mercado de Renta Fija.

13.-Representación de los valores: Anotaciones en Cuenta gestionadas por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (IBERCLEAR), sita en Plaza de la Lealtad, nº 1, (28014) Madrid.

**- TIPO DE INTERÉS Y AMORTIZACIÓN**

14.-Tipo de interés fijo: N.A.

15.-Tipo de interés variable:

- Euribor trimestral más un margen expresado en puntos básicos, tal y como se determina en la siguiente tabla, pagadero por trimestres vencidos y en base Actual/360, Modified Following, Adjusted.

Trimestre	Margen	Trimestre	Margen	Trimestre	Margen
1	+5	5	+30	9	+50
2	+5	6	+35	10	+55
3	+10	7	+40	11	+60
4	+20	8	+45	12	+65

- A los efectos de la fijación del Euribor se tomará el tipo confirmado publicado en la pantalla EURIBOR01 de Reuters a las 11 horas del segundo día hábil anterior a la fecha de inicio de cada período de devengo. Se entenderá por día hábil el que se fije en cada momento por el Banco Central Europeo para el funcionamiento del sistema TARGET (Trans-European Automated Real-Time Gross-Settlement Express Transfer System). En caso de que alguna de las fechas relevantes cayera en día inhábil, se aplicará la convención de día hábil siguiente modificado (Modified Following Business Day Convention). El exceso o defecto de duración

que pudiera producirse en un período de tiempo determinado como consecuencia de lo anterior repercutirá en el cálculo de los cupones correspondientes.

- Tipo de interés del primer periodo: 4,906%.
- Fecha de inicio de devengo de los intereses: Desde la Fecha de Desembolso.
- Base de cálculo: Actual/360 ajustado.
- Fechas de pago de los derechos económicos: el 9 de mayo, 9 de agosto, 9 de noviembre y 9 de febrero de cada año y así sucesivamente hasta la fecha de amortización. El primer cupón se pagará el 9 de agosto de 2008 por el período comprendido entre la Fecha de Desembolso y dicha fecha. Si algún vencimiento coincidiera con un día que no fuera día hábil, el abono se efectuará el día hábil inmediatamente siguiente, devengando el correspondiente interés por dicho motivo salvo que se produzca un cambio de mes, en cuyo caso el pago se hará el primer día hábil inmediatamente anterior dentro del mes. El exceso o defecto de duración que pudiera producirse en un período de tiempo determinado como consecuencia de lo anterior repercutirá en el cálculo de los cupones correspondientes, según convención del día hábil siguiente modificado y ajustado.

16.-Tipo de interés referenciado a un índice: N.A.

17.-Cupón Cero: N.A.

18.-Amortización de los valores:

- Fecha de Amortización a vencimiento: 9 de mayo de 2011.  
Precio: 100 %
- Amortización Anticipada por el Emisor: N.A.- No obstante, las Cédulas Hipotecarias están sujetas a amortización parcial en fecha indeterminada según lo dispuesto en el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del Mercado Hipotecario (Artículo 60). La Amortización Anticipada sólo será por reducción del valor nominal.
- Amortización Anticipada por el Tenedor: N.A.-

#### - *RATING*

19.-Rating definitivo de la Emisión:

Aaa por Moody's y AAA por Standard & Poor's.

#### - *DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN*

20.-Colectivo de Suscriptores: Inversores Cualificados.

21.-Período de Solicitudes de Suscripción: Desde las 10:00 horas del día 25 de abril de 2008 hasta las 11:00 horas del mismo día.

22.-Tramitación de la suscripción: Directamente a través de las entidades aseguradoras y colocadoras.

23.-Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: Discrecional.

24.-Fecha de Suscripción y Desembolso: 9 de mayo de 2008.

25.-Entidades Directoras: N.A.

26.-Entidades Colocadoras y Aseguradoras: CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, CALYON, ABN AMRO BANK N,V. SUCURSAL EN ESPAÑA, UBS LIMITED, BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, SA, BANCO SANTANDER, S.A., CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID, BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A., DZ BANK AG Deutsche Zentral-Genossenschaftsbank, Frankfurt am Main

27.-Entidades de Contrapartida y Obligaciones de Liquidez:	N.A.
28.-Restricciones a la libre circulación de los valores:	No existen restricciones particulares.
29.-Representación de los inversores:	N.A.
30.-TAE, TIR para el tomador de los valores:	TIR: 5.206%
31.-Interés efectivo previsto para el Emisor:	TIR: 5.250%
Comisiones:	1.875.000
Gastos CNMV, AIAF, IBERCLEAR, otros....	Euros 20.000.
Total Gastos de la Emisión anualizado:	5.2511%

#### *- INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES*

32.-Agente de Pagos: Caixa d' Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa").

33.-Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión: Se entenderá por "día hábil" el que se fije en cada momento por el Banco Central Europeo para el funcionamiento del sistema TARGET (Trans-European Automated Real-Time Gross-Settlement Express Transfer System).

### **3. ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES Y DE CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO DE TENEDORES DE CEDULAS**

La presente Emisión se realiza en virtud de los siguientes acuerdos:

- Asamblea General Ordinaria de la Caixa d' Estalvis i Pensions de Barcelona de fecha 7 de junio de 2007.
- Consejo de Administración de fecha 21 de junio de 2007.
- Asamblea General Ordinaria de la Caixa d' Estalvis i Pensions de Barcelona de fecha 24 de abril de 2008.
- Consejo de Administración de fecha 24 de abril de 2008.

Sindicato: N.A.

### **4. ACUERDOS DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN**

El Emisor ha solicitado la admisión a negociación de los valores descritos en las presentes "Condiciones Finales" en AIAF Mercado de Renta Fija con posterioridad a la Fecha de Desembolso, y asimismo, el Emisor hará todo lo posible para que los valores coticen en dicho mercado en el plazo de un (1) mes a contar desde la Fecha de Desembolso de la Emisión.

Las presentes Condiciones Finales incluyen la información necesaria para la admisión a cotización de los valores en el mercado mencionado anteriormente.

La liquidación se realizará a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (IBERCLEAR). Asimismo, se solicitará la inclusión de los valores en Euroclear y/o Clearstream Luxembourg.

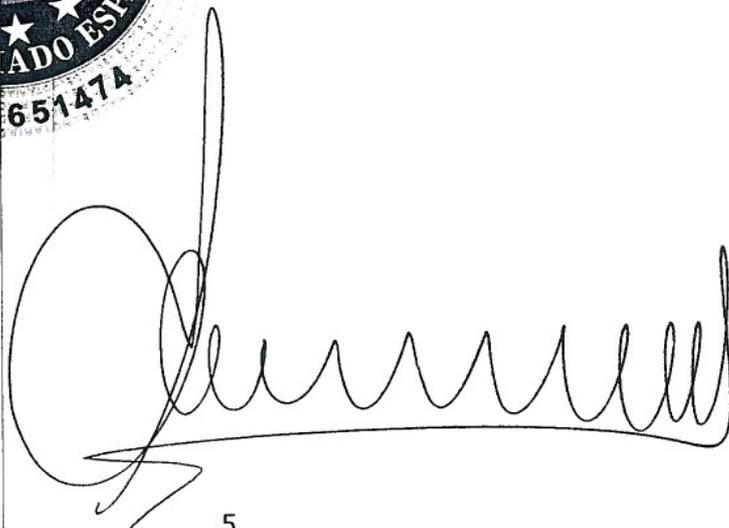
Firmado en representación del Emisor:



En Barcelona, a 15 de mayo de 2008  
D. Alex Valencia Baeza  
Por poder

**LEGITIMACIÓN.-**

Yo, ALAITZ ALVAREZ DE ZURIARRAIN-----  
Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, con residencia en Barcelona, -----  
DOY FE: Que considero legítima la firma que antecede de D. ALEX VALENCIA  
BAEZA, por haber sido puesta en mi presencia.  
Corresponde con el número 248 del libro indicador.  
Barcelona, a quince de Mayo de 2008.



A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to Alaitz Alvarez de Zuriarrain, the notary.